

**CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES  
C.R.A. "Valle del Linares" de Igea**

**RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

De conformidad con el artículo 6.8 de la Orden 1/2015, de 22 de enero, del Consejero de Educación, Cultura y Turismo, por la que se regula el procedimiento de selección, renovación y nombramiento de los Directores de los centros docentes públicos no universitarios, la Comisión de Selección del C.R.A. "Valle del Linares" de Igea, a la vista de las puntuaciones definitivas conseguidas en la valoración de los méritos por los aspirantes:

ASPIRANTE	1 TRAY. PROF.	2. EXP. DOC.	3. MER. ACAD.	4. MER. FORM.	TOTAL MÉRITOS
<b>ANA ISABEL GIL MEDRANO</b>	5,6	1,8	-	0,64	<b>8,04</b>

Y de acumular las puntuaciones obtenidas en el apartado de valoración de méritos y en el Proyecto de Dirección:

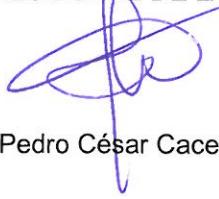
ASPIRANTE	PUNTUACIÓN PROYECTO	PUNTUACIÓN MÉRITOS	TOTAL
<b>ANA ISABEL GIL MEDRANO</b>	<b>18,625</b>	<b>8,04</b>	<b>26,665</b>

Ha seleccionado para la dirección de este centro, en el Concurso de Méritos convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2020, del Director General de Gestión Educativa, a la aspirante:

**ANA ISABEL GIL MEDRANO**

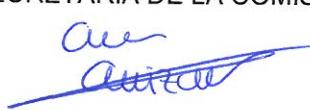
Igea, a 12 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Fdo.: Pedro César Caceo Barrio

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Fdo.: Ana Avizcuren Zapatero